

CON ESCOBA NUEVA PARTE NUEVO ALCALDE: ¿DESPIDOS MASIVOS?



Es un rumor que nace del seno mismo de la Municipalidad, 390 trabajadores serían despedidos (desvinculados), dentro de ellos funcionarios a honorarios, quienes haciendo uso de la incipiente democracia

tras 31 años y optaron por otro candidato que no era Tomás. Empero el alcalde saben que no avisa, procede, sin perdón no olvido.

Nos resistimos a creer, debe ser solo gente mal intencionada, nos señalan maipucinos parciales a las políticas del actual alcalde.

Cada año, según las políticas que el alcalde tenga para el próximo año, desvinculan a personal que no "da el ancho" para el desarrollo e implementación de nuevos proyectos, en chileno se despiden no renovándoles el contrato, para lo cual está establecido en las disposiciones legales la forma de hacerlos, aunque nuevamente por la C.A fue repuesta "la confianza legítima".

Afuera la solidaridad no existe, hay muchos que están esperando una vacante prometida en campaña como si fueran listas de espera, aunque señalan después que entraron por sus "méritos personales", como ocurre con todos los ingresos de funcionarios cuando asume un nuevo alcalde. Otro tanto se esperan una nuevas contrataciones de trabajadores foráneos que

vienen de alcaldías donde perdió su candidato a la reelección, que nos vendrán a enseñara nuevamente cosas nuevas, innovadoras y evitar malgastar dineros en temas que no son tan esenciales como los pañales y tarros de alimento nutritivo para la tercera edad en su momento.

Trasciende que hay despidos o más bien desvinculaciones, que ya enviados con fecha anterior al 30 de noviembre o antes, uno de ellos fue Martín Vargas, avecindado en la comuna hace ya más de tres décadas, pero que supo salir golpeando como en sus mejores años de boxeador, dando a conocer en el momento oportuno a la prensa nacional y comunal, lo que golpeó a la administración Vodanovic y se vio forzado a recontratarlo.

Bueno con otros trabajadores menos connotados no tendrán la misma consideración, esperándose un centenar de personas desvinculadas o despedidas que puede llegar a cuatro centenares.

Consultado el Sindicato de Trabajadores a Honorarios (STH-Maipú) sobre si uno de sus dirigentes estaría en ese listado, señaló que como cada año se esperan desvinculaciones por eventuales ajustes, pero que no se pueden referir a nombres en trascendidos ya que: primero no creen que sea real y segundo que no pueden hacerse cargo de trascendidos sino que con papel en mano y tercero que ellos como sindicato están para defender a los trabajadores de cualquier injusticia.

Cabe hacer notar que en la elección anterior tres dirigentes de la época de STH- Maipú estuvieron apoyando a Tomás Vodanovic y luego en el fragor de la labor sindical versus la labor alcaldicia, se desconocieron promesas, terminado una relación con los trabajadores que sin duda quedará en la historia.

“CONFIANZA LEGITIMA”

Cabe señalar que la Corte de Apelaciones deja sin efecto la medida tomada por la actual Contralora Dorothy Pérez quien a

48 horas de asumir su cargo dejó sin efecto en término “la confianza legítima” acuñada por el ex Contralor Bermúdez. La petición la realizó la Fundación Fuerza Ciudadana ONG que presentó un recurso de protección a la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que luego ordenó la paralización del mencionado Dictamen y que en el intertanto los ministros de la citada Sala discuten el fondo de la petición de no Innovar, la Contraloría siga recibiendo las reclamaciones que se presenten por los trabajadores públicos.

Este término en síntesis señalaba que un trabajador que era recontratado, es decir se hacía un segundo contrato municipal por el alcalde entrante, gozaba de los beneficios de un trabajador, que en estos casos ya no se llamaba desvinculación sino que despido, con todo lo que ello significa en leyes sociales y amparo del trabajador por eventuales despidos injustificados.

Y sobre los eventuales despidos, como dijo Tomás...el Santo...ver para creer.

La historia local se sigue escribiendo y la comuna tiene las autoridades que se merecen, elegidas democráticamente.

merecen, elegidas democráticamente.

**COMPARTO DEPARTAMENTO EN
CONDOMINIO**

COMPARTO DEPARTAMENTO AMOBLADO EN CONDOMINIO

Persona sola, que trabaje o estudie

Ubicacion: Pajaritos, paradero 7 1/2

Fono 9 6170 3737

Comparto departamento en condominio ubicado en paradero 7 1/2 de Pajaritos. Tratar Fono 9 6170 3737

Grupo de Acción Social "Orgullosos de ser DC"



La doctrina Humanista Cristiana se hizo carne en los años '37 al '42 del siglo anterior, en muchos jóvenes que inspirados en la encíclica papal *Rerum Novarum*, hicieron real el principio de defender al trabajo y al trabajador, encíclica que condena al capitalismo y rechaza el marxismo creando "La Falange" sobre la derecha e Izquierda.

Evangelio Jueves

"Aquellos que Escuchan las palabras y no las practican no entraran al cielo, los hijos sensatos son los edifican en

rocas cuyas casas no se derrumban, hacer la voluntad de Dios ayudando a los débiles y necesitados, es cumplir la palabra, solo así tendrás la paz y el espíritu elevado ante tus semejantes”

Hoy en otro siglo y ante un declive vertiginosa de la Democracia Cristiana, distintos humanistas cristianos se han reunido para volver a las raíces de la falange, reflexionando con optimismo y dignidad sobre ser DC, concluyendo que solo la acción social nos hará fuertes, creando diferentes acciones que permitirán la inercia para fortalecer las bases doctrinarias y reintegrar a cientos de excamaradas formalmente o informalmente, pero siempre con el requisito de solidaridad, fraternidad, dignidad y orgullo de ser DC,.

Es requisito para integrar este grupo de acción es entregar generosamente tiempo para acompañar algunas acciones como: reuniones de adoctrinamiento, asistencia a Enfermos, asistencia a necesitados mediante ayudas económicas, visita a camaradas desilusionados, utilización de redes sociales para apoyos logísticos.

El aporte de los integrantes puede ser en algunas de estas acciones sociales dando un tiempo para una reunión mensual y apoyando las actividades programadas.

- Reunión mensual del grupo Acción Social
- Visita a enfermos
- Ayuda económica a necesitados mediante cajas de mercaderías
- Visita a deudos de camaradas fallecidos
- Integración en redes sociales
- Fiesta de Navidad el día 20 de diciembre

- Acción social en Ciudad satélite
- Misa aniversario Eduardo Frei Montalva 22 de enero templo votivo
- Jornada de Encíclica *Rerum Novarum*

NOTA: *La encíclica Rerum Novarum fue promulgada por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891 y se considera la primera encíclica social de la Iglesia católica. Esta carta abierta al clero y a los catedráticos se centró en las condiciones de los trabajadores y tuvo un impacto político profundo:*

- *Defendió los derechos laborales de los trabajadores, como la formación de sindicatos.*
- *Reconoció la propiedad privada, pero dentro de los límites de la justicia.*
- *Promovía la colaboración entre clases sociales.*
- *Reclamó un salario justo.*
- *Consideró que el Estado debía promover el bien público y privado*

Camaradas fundadores del grupo “Acción de Gracias Orgullosos de ser DC”

Claudio Barahona

Arturo Madariaga

Francisco Novoa

Francisco Pincheira

Anita Sánchez

Waldo Bravo

Patricia Novas

Mariano Aguilera

Myrian Riquelme

Estela Diaz

Oriana Arismendi

Anita Bastías

Isabel Pérez

Francisco Catalán

Patricio Zúñiga

Elsa González

Anita Muñoz

Luis Ordenes y

Francisco Garay